



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de junio de 2026	BOUC: 12 de junio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística general	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Lingüística I Lingüística II	
PERFIL PROFESIONAL: Lingüística especialista en lingüística computacional y/o profesor de lenguas	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 6 de julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
NAVAJAS ESPINAL, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
ESTEBAN FERNÁNDEZ, IGNACIO	(1) (2)
PRADALES MARÍNEZ, ELISA DEL PILAR	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	634D-3830-746FP416A-4336	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	06/07/2026 13:42:08
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	06/07/2026 13:29:42
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	06/07/2026 08:42:07
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=634D-3830-746FP416A-4336		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	634D-3830-746FP416A-4336	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	06/07/2026 13:42:08
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	06/07/2026 13:29:42
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	06/07/2026 08:42:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=634D-3830-746FP416A-4336		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

